**ACTA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (1RA. DEL 2022) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

Siendo las 9:00 (nueve) horas, del 14 catorce de marzo del 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la rectoría, en la oficina número E-231, localizada en el edificio E de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en la carretera santa cruz – San Isidro, kilómetro 4.5, en la población de santa cruz de las flores municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; se reunió el Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, estando presentes el **Dr. Efrén Martínez Báez,** en su carácter de presidente, la **Lic. Julia Contreras Tejeda,** secretaria del comité y la **Lic.** **María de los Ángeles Gutiérrez Caballero,** contralora interna de la universidad***,*** lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su artículo 6° del Reglamento de la misma ley, se procede a desarrollar la **Décimo octava sesión ordinaria (1ra. del 2022)** del mencionado Comité de Transparencia, de conformidad con lo siguiente:

**O R D E N D E L D I A**

**PRIMERO. -** Bienvenida y declaración de apertura de la reunión.

**SEGUNDO. -** Lectura en su caso la aprobación del orden del día.

**TERCERO. -** Actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**.**

**CUARTO. -** Verificación preventiva de la Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco, al portal de transparencia de la universidad.

**QUINTO. -** Informe sobre el nuevo Sistema de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.

**SEXTO.** Las Nuevas Políticas para la Publicación de Información Fundamental.

**SEPTIMO. -** Termino de la reunión y cierre de la sesión.

1. **Bienvenida y Declaración de Apertura de la Reunión.**

A continuación, el **Dr. Efrén Martínez Beas**, en su carácter de presidente, da la bienvenida a los asistentes, y declara abierta la sesión, de conformidad con el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. **Lectura en su caso la aprobación del orden del Día**

En relación al Segundo punto el **Dr. Efrén Martínez Beas**, presidente, cede la palabra a la **Lic. Julia Contreras Tejeda**, secretaria del comité de transparencia, quien da lectura a la orden del día, una vez estando los asistentes de acuerdo con la misma se procede a dar lectura al tercer punto de la presente.

**3. - Actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.**

En relación al Tercer punto el **Dr. Efrén Martínez Beas**, presidente, cede la palabra a la **Lic. Julia Contreras Tejeda**, secretaria del comité de transparencia, quien manifiesta lo siguiente:

**A N T E C E D E N T E S:**

**1.-** La conformación de los Comités de Transparencia, está prevista en laLey de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 27,28 y 31, que a la letra dice:

***Artículo 27.*** *Comité de Transparencia-Naturaleza y función.*

1. *El Comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.*

***Artículo 28.*** *Comité de Transparencia – Integración.*

*1.- El comité de Transparencia se integra por:*

*I. El Titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*

*II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y*

*III. El Titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

*2.-Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre si, tampoco podrán reunirse dos o más (…)*

*3.- Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano (…)*

***Artículo 31****. Unidad – Naturaleza y Función.*

1. *La Unidad es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la atención al público en la materia de acceso a la Información pública y protección de datos personales en posesión del sujeto obligado.*
2. *Las funciones y atribuciones de la Unidad se asignarán a los titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del titular del sujeto obligado, preferentemente a las que cuenten con experiencia en la materia o a las encargadas de los asuntos jurídicos*
3. *Las funciones de la Unidad, correspondientes a varios sujetos (…)*

De acuerdo con lo anteriormente mencionado el Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara queda de conformado de la siguiente forma:

Presidente: **Dr. Efrén Martínez Beas.**

Secretario: **Lic. Julia Contreras Tejeda.**

Órgano Interno de Control: **Lic. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero.**

**4. – Verificación preventiva de la Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco, al portal de transparencia de la universidad**

El desahogo del cuarto punto de la orden del día, la **Lic. Julia Contreras Tejeda**, en su carácter de secretaria, informa se llevó acabo la tercera verificación del portal de transparencia correspondiente al año 2021, realizada por el equipo de supervisión y verificación que se encuentra a cargo de la Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas, en lo correspondiente a las obligaciones de publicación de la Información Fundamental del Portal de Transparencia de la Universidad, cuyas observaciones fueron atendidas en un 90% en tiempo y forma.

**5.- Informe sobre el nuevo Sistema de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.**

El desahogo del cuarto punto de la orden del día, la **Lic. Julia Contreras Tejeda**, en su carácter de secretaria, informa que a través de la Circular 001/2022, donde se hace de conocimiento que a partir del mes de marzo 2022 inicia en operaciones el nuevo Sistema de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, lo que implica la existencia de un nuevo portal de transparencia para cada sujeto obligado y una nueva manera de carga de la información pública a su cargo. Aunado a esto se han estado tomando las capacitaciones correspondientes impartidas por la Coordinación General de Trasparencia, para el manejo y buen desempeño del nuevo sistema integral de transparencia al titular y personal de apoyo de la unidad de transparencia de la universidad.

**6.-** **Las Nuevas Políticas para la Publicación de Información Fundamental.**

Respecto al quinto punto de la orden del día, la **Lic. Julia Contreras Tejeda**, en su carácter de secretaria, hace del conocimiento a Comité la circular **003/2022** emitida por la coordinación general de transparencia donde señalan la nuevas **Políticas para la Publicación de Información Fundamental**, las cuales son de carácter **obligatorio** para todas las unidades de transparencia de la Administración Publica Paraestatal, por lo que el cumplimiento de sus disposiciones deberán ser implementadas a partir de la información del 2022.

 **7.- Aprobación de los Acuerdos:**

**1.-** Se aprueba la actualización del Comité de Transparencia

**2.** Se aprueba y se cumplimenta lo señalado por la Coordinación General de Transparencia, dentro del término señalado.

**3.-** Se tiene por enterado la implementación de la nueva plataforma del estado.

4.- Se aprueba las nuevas políticas para la publicación de la información fundamental, emitidas por la Coordinación General de Transparencia.

No existiendo más asuntos que tratar siendo las 11:00 (once) horas, se da por concluida la sesión y se levanta la presente constancia para efectos legales a que haya lugar, firmando en ella los que intervinieron.

**Comité de Transparencia de la**

 **Universidad Tecnológica de**

**La Zona Metropolitana de Guadalajara**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dr. Efrén Martínez Beas**Presidente del Comité | **Lic. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero**Órgano Interno de Control |

|  |
| --- |
| **Lic. Julia Contreras Tejeda**Secretaria del Comité |